

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 14/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00340	Sucesión	CAUSANTE VICTOR MANUEL FONSECA MIRABAL	APODERADO JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA	Auto resuelve solicitud Concede termino de 10 días	13/09/2021	01
1100140 03 016 2020 00811	Abreviado	ROSA MARIA PENAGOS DE RUSSI	PABLO EMILIO GONZALEZ	Auto obedézcase y cúmplase fija fecha para el día 7 de octubre de 2021 a las 9:00am	13/09/2021	02
1100140 03 016 2021 00793	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO E-20 ORIGEN JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	ANGELA MARIA MARTINEZ MARIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00AM	13/09/2021	01
1100140 03 016 2021 00795	Medidas Cautelares	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	CARLOS MAURICIO PRADA LOZANO	Auto decreta medida cautelar	13/09/2021	01
1100140 03 016 2021 00799	Verbal	MARIA DEL CARMEN FIGUEROA MARTIN	MARCELIANO RUIZ DEL RIO	Auto inadmite demanda	13/09/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretario Municipal
Civil 016
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c94184a7dcd62a130644643e2d1ec6c7793bb50be2d670f5588bcd7f098781**

Documento generado en 13/09/2021 10:12:06 p. m.